

¿Es la Pregunta Compleja una falacia?

Trabajo de Fin de Máster

Estudiante: Jean Paul Rossi Rincón

Director: Andrei Moldovan

Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia

Universidad de Valladolid

Julio 2021

Índice

Agradecimientos.....	3
1. Resumen y Palabras clave.....	4
2. Introducción.....	6
3. La Definición Estándar de Falacia (SDF).....	12
4. La aproximación de Walton.....	20
5. La perspectiva Pragma-Dialéctica.....	29
6. Consideraciones finales.....	38
7. Referencias.....	46

Agradecimientos

Quiero manifestar mi más sentida gratitud con el profesor Andrei Moldovan por su inspiración y orientación para la elaboración de este trabajo. Agradezco de igual forma su paciencia y disposición a lo largo de todo este proceso lleno de avatares. También quiero expresar mi mayor agradecimiento a mi madre Graciela Rincón, mi padre Eduardo Rossi, mi hermano Mitchel Rossi y a mi compañera de vida y colega Paola Gómez por su apoyo incondicional en los momentos más difíciles.

También a la profesora Ángela Bejarano, egresada de este Máster y del Doctorado, quién no sólo fue fundamental dentro de mi proceso académico y profesional sino que así mismo me animó para emprender este camino de la manera más fraterna. A mi amiga y compañera de trabajo Claudia Salcedo por su amistad desinteresada, comprensión como jefe y apoyo emocional y a mi gran amigo y colega John Cadavid por su gran ayuda a todo nivel en este proceso.

Finalmente, agradezco a la Universidad de Salamanca y al Icetex en Colombia por haberme concedido esta oportunidad por medio de la Beca de Movilidad para estudiantes latinoamericanos. De igual forma, a cada uno de los docentes cuyo rigor disciplinar, entrega pedagógica y don de gentes me permitieron culminar este proceso a pesar de las dificultades.

1. Resumen

La Pregunta Compleja (PC) o Múltiple usualmente ilustrada por medio de preguntas semejantes a ‘¿Has dejado de hacer trampa en el examen?’, ha sido tradicionalmente incluida en los distintos catálogos de falacias. Sin embargo, no hay una teoría unificada del concepto de falacia y en consecuencia, resulta problemático determinar si este tipo de preguntas pueden ser consideradas como falacias.

Para resolver esta cuestión, se llevará a cabo una revisión bibliográfica que apunta a reconstruir tres conceptos de falacia bastante representativos dentro de la literatura reciente, a saber, la Definición Estándar de Falacia (SDF) modificada por Hans Hansen y acá denominada Real Definición Estándar de Falacia (RDEF), la propuesta de Douglas Walton y aquella emanada desde la Pragma-Dialéctica (PD), para así contrastar dichas definiciones con los elementos característicos de la PC.

Así las cosas, se llegará a que la PC no se puede concebir como falacia bajo la RDEF, pero sí bajo los otros dos enfoques. Sin embargo, se mostrará que esto se da de distintas formas y que además la PC no es per se falaz. Finalmente, se sinterizarán estos resultados en aras de subsanar algunas problemáticas que suscitan los enfoques de Walton y la PD.

Palabras clave: falacia, pregunta múltiple, pregunta compleja, Definición Estándar de Falacia, presuposición, pragma-dialéctica.

Abstract

The Complex or Multiple Question (PC), usually illustrated by questions such as "Have you stopped cheating on the exam?", has traditionally been included in different catalogs of fallacies. However, there is no unified theory of the concept of fallacy; consequently, it is problematic to determine whether these types of questions can be considered as fallacies.

To solve this matter, a bibliographic review will be carried out that aims to reconstruct three concepts of fallacy quite representative within the recent literature, namely, the Standard Definition of Fallacy (SDF) modified by Hans Hansen and here called the Real Standard Definition of Fallacy (RDEF), the proposal of Douglas Walton, and that emanated from the Pragma-Dialectic (PD), to contrast these definitions with the characteristic elements of the PC.

Thus, it will be concluded that the PC cannot be conceived as a fallacy under the RDEF, but it can be, under the other two approaches. Nevertheless, it will be shown that this occurs in different ways, and that the PC is not per se fallacious. Finally, these results will be synthesized with the aim of correcting some problems raised by the Walton and PD approaches.

Keywords: fallacy, multiple question, complex question, Standard Definition of Fallacy, presupposition, pragma-dialectic.

2. Introducción

Cuándo se formulan preguntas del tipo (1): ‘Juan ¿has dejado de robar a tus compañeros de la escuela?’, es posible que quien responda termine por conceder algo con lo cual en realidad no estaría de acuerdo. Esto tiene que ver con el hecho de que, en principio, parecen existir solo dos opciones de respuesta, a saber, afirmativa o negativa, que conllevan, sin importar la que se elija, a que, en este caso, Juan conceda que robó a sus compañeros de escuela en el pasado. Esta situación podría pasarle por alto a quien responde y para el caso en el que no estuviese de acuerdo con eso que ha concedido, se vería en la necesidad de retractarse una vez se haya percatado de la irregularidad. Las preguntas de este estilo han sido incluidas tradicionalmente bajo la categoría de *Falacia de la Pregunta Compleja¹ o Múltiple*.

En el texto *Fallacies* de Charles Hamblin se reseña otro tipo de formulación también considerada como una falacia del tipo mencionado: “Why a live fish placed in a bowl already full of water did not cause it to overflow, whereas a dead fish did so...” (Hamblin, 1970, p. 38). La pregunta que el rey Carlos II de Inglaterra hizo a los miembros de la recién fundada Royal Society invitaba sutilmente a dar por sentado algo falso, a saber, que un pescado muerto, al momento de introducirlo en un jarrón lleno de agua, no haría que este se desbordase mientras que uno vivo sí. Según reza la anécdota, la mayoría de invitados respondió sobre la base de esto sin percatarse de la irregularidad mencionada.

Sin embargo, actualmente no hay una definición unificada del concepto de falacia (Portillo, 2018). Esto significa que hay unas definiciones bajo las cuales la PC podría quedar excluida y otras en las que no. Respecto al primer escenario, el cual será tratado detalladamente

¹ En adelante PC. Adicionalmente, se optará por usar esta etiqueta a cambio de la otra. Las razones serán expuestas líneas adelante.

en la siguiente sección, destaca la Standar Definition of Fallacy (SDF). De acuerdo a esta definición, una falacia es un argumento que parece válido pero que en realidad no lo es (Hansen, 2002). En consecuencia se tendría que: “A fallacy (...) is an invalid argument; and a man who asks a misleading question can hardly be said to have argued, validly or invalidly, for anything at all. Where are his premisses and what is his conclusion?” (Hamblin, 1970, p. 39).

Respecto al segundo escenario, se tienen tratamientos como el de Walton (1991) y van Eemeren y Grootendorst (2002), los cuales serán desarrollados en las dos secciones que siguen a aquella dedicada a la SDF, en los que parece viable tomar la PC como falacia, claro está, desde diferentes perspectivas. El primero, desde un enfoque que combina distintos sistemas lógicos (clásicos y no clásicos), el segundo, desde la pragma-dialéctica.

Cabe mencionar que ambas posturas brindan un tratamiento de la PC a partir del análisis de preguntas similares a (1), el cual suele ser el tipo de pregunta prototípico no sólo en textos académicos, sino también en algunos manuales. Sin embargo, tal como sucede con el ejemplo de la Royal Society, es posible encontrar preguntas con un formato significativamente distinto a (1) incluidas dentro de la categoría en cuestión. Esto hace necesario intentar determinar los elementos característicos de la PC para así tener un criterio que nos permita saber cuándo una pregunta puede ser tomada como tal. De igual forma, determinar dichos elementos permitirá entender con mayor precisión la forma en que la PC se podría ajustar a las definiciones de falacia en cuestión. En la sección dedicada al tratamiento de Walton se hará un acercamiento al núcleo de las preguntas similares a (1). Ya en la sección final se hará una aproximación a lo que podría ser la característica general de cualquier PC.

Ahora bien, parte de dicha discusión está asociada con el debate relativo a la pertinencia de la etiqueta posiblemente más usada, a saber, la de Pregunta Múltiple: “The standard diagnosis

of the problem is that the question combines together several questions masquerading as one.” (Jacquette, 1994, p. 283). Para el caso de (1), se tendrían al menos tres preguntas: i) ¿Juan estudia en una escuela? ii) ¿Ha robado en el pasado a sus compañeros de escuela? iii) ¿Sigue haciéndolo? Esto es lo que haría que quien responda sin ser consciente de dicho panorama, corra el riesgo de conceder aseveraciones con las cuales podría no estar de acuerdo. Por ejemplo, en el caso en el que dentro de las creencias de Juan esté la consideración de que nunca ha robado, estaría tentado a responder a (1) de manera negativa, sin percatarse de que con ello estaría sólo negando iii) pero respondiendo afirmativamente a i) y ii).

Sin embargo, hay autores que difieren de esta interpretación². Tal es el caso de Jacquette (1994) quien considera que “(...) many questions does not bundle together many different questions, but categorical or noninterrogative presuppositions with a single question, in a comprehensive complex question as vehicle.” (p. 285). Esto significa que en (1) no se tendrían tres preguntas, sino a lo menos dos presuposiciones (relativas a las dos primeras preguntas arriba indicadas) y una pregunta (la tercera del esbozo anterior): i) Juan estudia en una escuela, ii) Juan ha robado al menos una vez a sus compañeros de la escuela y iii) ¿Sigue haciéndolo?

Adicional a lo anterior, es posible objetar a la primera postura que por un lado, podrían haber no sólo tres, sino más preguntas implícitas anidadas en (1), algunas si se quiere triviales: ¿Es Juan un estudiante? ¿Tiene compañeros? ¿Es una persona? Sin embargo, resulta poco razonable considerar que alguien pretenda resolver tantas cuestiones a partir de la formulación de una sola pregunta en espera de que quien responda se detenga a examinar todas esas cuestiones en detalle y aún peor con una sola respuesta afirmativa o negativa. A cambio, puede afirmarse

² Pilgram & Polcar (2007) presentan un recuento de las posturas recientes salvo de la que presento a continuación, la cual, considero, precisa el núcleo de la cuestión.

que una pregunta de este estilo, parece formularse, en principio, con la intención de resolver una única cuestión a partir de una serie de presuposiciones más o menos implícitas según sea el caso.

Así las cosas, parece más razonable hacer uso de la etiqueta ‘PC’. Sin embargo, surge la siguiente cuestión ¿cómo podríamos determinar las presuposiciones de una pregunta como (1)? Para esto, el *test de proyección o diagnóstico* (Standford Encyclopedia of Philosophy, 2021) se presenta como una herramienta viable que brinda solidez a la idea de que (1) es una pregunta con presuposiciones (si bien polémicas o no) y no con preguntas adicionales implícitas. Antes de presentar y aplicar dicho test, conviene precisar la noción de presuposición sobre la cual dicho test se asienta: una presuposición de un enunciado es una proposición que debe ser verdadera para que el enunciado se pueda interpretar (Venhuizen, 2015).

Adicionalmente, las presuposiciones son contenidos que proyectan, es decir “sobreviven” cuando la oración inicial se incrusta en una oración más compleja, como la que se obtiene negando la oración inicial o usando operadores modales. Justamente, el test en mención consiste en hacer uso de la propiedad indicada para determinar las proposiciones que permanecen en las incrustaciones. “Projection from embeddings, especially negation, is standardly used as a diagnostic for presupposition (...). It makes sense to try several such embeddings when testing for presupposition, because it is not always clear how to apply a given embedding diagnostic.” (Standford Encyclopedia of Philosophy, 2021). Para el caso de (1), se tendría, por ejemplo: Juan, ¿No has dejado de robar a tus compañeros? Juan, ¿Es posible que hayas dejado de robar a tus compañeros? En ambos casos la proposición ‘Juan ha robado a sus compañeros’ se mantiene, luego entonces, es una presuposición de (1).

Fijado lo anterior, sólo resta introducir algunas cuestiones relativas al rol de quién interroga y quién es interrogado, las cuales serán retomadas en las secciones dedicadas a Walton

y van Eemeren, pues, como se verá, brindan algunos indicios para considerar que, en caso de que se llegue a que bajo estas posturas se pueda concebir la PC como falacia, dicha posibilidad es condicionada. En otras palabras, la PC podría no ser per se falaz; habrían condiciones bajo las cuales formular preguntas como (1) sería algo razonable, no problemático, no falaz. Dichas condiciones no serían relativas a la pregunta, sino a las condiciones del contexto en el que esta es formulada.

Así las cosas, se tienen los siguiente posibles escenarios: por un lado, puede que quien pregunte, lo haga a sabiendas de que su pregunta contiene presuposiciones falsas, o que van en contra de las creencias del interrogado, y en espera de que el interrogado no se percate de ello para así llevarlo a conceder algo que lo dejaría en una situación desfavorable en términos, por ejemplo, de una contienda argumentativa. Este es el contexto en el que se suele ilustrar a (1) y en virtud del cual, por lo pronto de una manera intuitiva, se le podría considerar como una falacia.

También es posible que la pregunta sea formulada de manera descuidada, es decir, que quien pregunta desconozca que su formulación contiene ciertas presuposiciones posiblemente polémicas, en cuyo caso quien la formula caería, a lo menos, en una suerte de error procedimental, lo cual, al igual que la situación anterior, puede pasar desapercibido para el interrogado induciéndole, de nuevo, a una situación desfavorable o no deseada. Para diferenciar este escenario del primero, será de interés explorar la distinción entre sofismas y paralogismos.

Finalmente, podría darse el caso en el que quien interroga formule la pregunta en un contexto en el que, por ejemplo, las presuposiciones hayan sido consensuadas o acordadas con antelación por los participantes, como puede ser el caso de un interrogatorio en el marco de un crimen confeso. Es posible afirmar, de manera intuitiva, que este escenario parece no comportar

problema alguno, ilustrando de esta forma cómo bajo ciertas condiciones la PC sería una pregunta razonable y no una falacia.

Recapitulando, para tratar con las problemáticas planteadas y en especial para determinar si la PC se puede considerar una falacia, este escrito estudiará tres definiciones de este concepto, las cuales se desarrollarán en las tres secciones posteriores. Respectivamente, se estudiará la noción que reconstruye Hansen (2002) de Hamblin (1970). Luego de esto, se desarrollará la perspectiva de Walton (1981, 1991, 1995, 1999, 2010) y de manera paralela, una aproximación al mecanismo y la tipología de la PC. Luego de esto, se presentará el concepto de falacia de van Eemeren y Grootendorst (1987, 2002) desde la pragma-dialéctica. En la última sección se sintetizarán los resultados obtenidos para así articularlos con algunas consideraciones finales.

3. La Definición Estándar de Falacia (SDF)³

La SDF se puede entender a la luz de la revisión que Hamblin (1970) llevó a cabo desde la antigüedad hasta algunos autores del siglo XX, de donde llegaría a que: “A fallacious argument, as almost every account from Aristotle onwards tells you, is one that seem to be valid but is not so.” (p. 12). Naturalmente, a esto se podría objetar de manera inmediata el que pueden haber diferencias entre lo que se entiende por argumento falaz y falacia, pues, y acá se adelantan algunos puntos de la discusión en las siguientes secciones, hay falacias que no parecen ser argumentos. En todo caso, y en aras de mantener el orden expositivo, se precisará, respecto a la cita anterior, que desde la reconstrucción de Hamblin “A fallacy is a fallacious argument.” (p. 224).

Adicionalmente, de acuerdo con la entrada sobre falacias en la Stanford Encyclopedia of Philosophy, elaborada en el 2015 por Hans Hansen, es posible etiquetar los aportes llevados a cabo hasta Hamblin como los enfoques tradicionales, y aquellos posteriores a él, como los nuevos enfoques. Siguiendo a Hansen, dentro de la diversidad de las nuevas propuestas, es posible tomar como común denominador, el rechazo de la SDF. Dicho rechazo tiene dos partes: por un lado se afirma que la SDF no recoge realmente las nociones de falacia anteriores a Hamblin. Por otro, como se verá, la SDF no captura o no puede dar cuenta de algunas falacias.

Uno de los autores más representativos dentro de este criticismo es justamente Hansen con su artículo “The Straw thing of fallacy theory”, del 2002, en la medida en que sienta una minuciosa revisión tanto de los autores estudiados por Hamblin como de otros omitidos por éste último pero a juicio de Hansen bastante significativos dentro de esta línea. Adicionalmente,

³ Cabe anotar que esta expresión no fue acuñada por Hamblin, sino por autores contemporáneos a él como Rob Grootendorst y van Eemeren, seguramente en relación con lo que Hamblin denominada el *Tratamiento Estándar*.

Hansen escinde la SDF en tres componentes asociando a cada uno de estos una pregunta, que al ser puesta en juego con las concepciones de falacia de los diversos autores de la tradición, permite precisar el grado de filiación de estos con la SDF:

a) Componente ontológico: una falacia es un argumento. Bajo esta perspectiva, una falacia es una entidad compuesta de una serie de proposiciones, en donde una de ellas será la conclusión y el resto las premisas; “Here, as is consistent with the tradition of the Standard Treatment of fallacies (STF), there is nothing dialectical, or process-like, about an argument.” (Hansen, 2002, p. 135). La SDF no toma a consideración los aspectos dialécticos que podrían estar asociados a la falacia. En otras palabras, si bien las falacias pueden hacer parte de un intercambio argumentativo serían dos escenarios separables e independientes. En consecuencia, una falacia, bajo esta perspectiva, debería poderse entender al margen de consideraciones de este orden.

b) Componente lógico: este componente hace referencia a la validez argumental. Una falacia es un argumento inválido. Ahora bien, teniendo en cuenta que en diversos contextos la validez se suele entender como una propiedad de los argumentos deductivos, es preciso asumir que “unless our search for supporters of SDF is to be limited to those who think there are only fallacies in deductive arguments, we must be willing to treat Hamblin’s use of ‘invalid’ (in SDF) as ambiguous.” (Hansen, 2002, p. 135). Esto conlleva a introducir la noción de validez inductiva como parte del componente lógico: un argumento es inductivamente válido si es un argumento no deductivo en el cual la conclusión es probable sobre el supuesto de que sus premisas sean verdaderas. De esta forma: “a fallacy is an invalid argument; i.e., deductively invalid if the argument is deductive and inductively invalid if the argument is inductive.” (Hansen, 2002, p. 135).

c) Componente psicológico: por último, la falacia posee una dimensión desde la cual debería ser posible entender el engaño que genera en una audiencia. Dicho engaño consiste en otorgar una apariencia mejor de lo que en realidad es dicho objeto. “So, if the logical fault of a fallacy is said to be that it is non-Z (whatever Z is) the psychological component will be that it appears to be Z.” (Hansen, 2002, p.136)

Como se mencionó, Hansen elabora una serie de preguntas que permiten discernir el grado de adhesión, por parte de diversos autores a la SDF. De igual forma, dichas preguntas pueden ser usadas para determinar si algo puede ser considerado como falacia bajo esta perspectiva:

Q1. Is a fallacy an argument? (...) Q2. Is a fallacy a deductive argument that is invalid or an inductive argument that is invalid? (...) Q3. Is a fallacy something that has an appearance that makes it seem to be a better thing of its kind than it really is? (Hansen, 2002, p. 136)

Según Hansen, sería de esperar que los autores que Hamblin (1970) recoge en su obra, respondiesen de manera afirmativa a cada una de las preguntas asociadas a los componentes de la SDF. Sin embargo, esto no ocurre. En un primer escenario toma los autores de textos o manuales de lógica reconocidos y contemporáneos a Hamblin. Luego de esto, agrega a su estudio cuatro autores más que Hamblin no tuvo a consideración. Respecto a este grupo, Hansen llegó a que la totalidad de estos se adscriben al componente ontológico, el 70% al componente psicológico y sólo la décima parte al componente lógico.

En un segundo escenario, Hansen estudia las fuentes que datan desde la antigüedad hasta la primera mitad del siglo XX. Acá se encuentran, por un lado, Aristóteles (IV a.C.), William of

Sherwood (XIII d.C.), Arnauld & Nicole (s. XVII), Isaac Watts (s. XVIII). Por otro, correspondientes al siglo XIX, Richard Whately, John Mill, August De Morgan, Stanley Jevons y Henry Sidwick, Finalmente, pertenecientes al siglo XX, se encuentran James Creighton, Horace Joseph, Roy Sellars y John Mackie. Respecto a esta muestra, encuentra que el 77% acepta el componente ontológico, poco más de la mitad (54%) el componente psicológico y sólo un 8% el componente lógico.

Si bien Hansen aclara que esta muestra no tiene un tamaño considerable respecto a todos los autores que han escrito sobre falacias, sí comporta una muestra representativa, sustentando así el que la SDF en realidad no es tan estándar como parecía creer Hamblin. Sin embargo, esto no significaría para Hansen la necesidad de un rechazo radical de la SDF, pues propone una modificación de esta definición que, según él, se ajusta mejor a la tradición estudiada: “(...) a fallacy is an argument that appears to be a better argument of its kind than it really is.” (Hansen, 2002, p. 152). Esto es lo que denominaremos la Real Definición Estándar de Falacia (en adelante RDEF).

¿Es la PC una falacia respecto a la RDEF? La RDEF se escinde en dos partes, por un lado, las falacias son argumentos, por otro, son algo que aparentan ser de un mejor tipo del que en realidad son. El primer componente ha quedado intacto respecto a la SDF, por lo que cabe nuevamente la pregunta inicialmente planteada para el componente ontológico: ¿Es la PC un argumento?

Teniendo en cuenta lo indicado líneas atrás, relativo al componente ontológico, bajo esta perspectiva los argumentos son concebidos como el producto de la actividad de argumentar. Más específicamente productos textuales (Vega, 2013). Dicho producto consta de un conjunto de proposiciones de donde deben ser distinguibles tanto premisas como conclusión así como el nexo

ilativo que hay entre ellas. A pesar de que los argumentos pueden venir en el formato de un entimema, donde hay premisas o conclusiones implícitas, no parece haber una forma para caracterizar estos elementos en una pregunta como (1).

Adicionalmente, dado que “El paradigma de proposición es la aserción, la afirmación o negación de que algo es el caso; (...) es evaluable en términos de verdad/falsedad o de mayor/menor plausibilidad.” (Vega, 2013, pp. 104-105), suele excluirse de esta categoría a las preguntas, las órdenes y las exclamaciones de esta categoría. Bajo este panorama, no parece posible concebir a la PC como un argumento.

Sin embargo, Jacquette (1994), en su esfuerzo por justificar que la PC es una instancia de la Petición de Principio, brinda una interpretación alternativa de esta, reconstruyéndole como un argumento circular, lo cual podría interpretarse como sigue: si bien la PC, en términos de forma, no es un argumento, sí expresa o contiene uno. De ser patente esto, la PC cumpliría con el componente ontológico de la RDEF. A continuación, el esquema de la reconstrucción de Jacquette aplicado sobre (1):

1. Sólo es posible responder de manera afirmativa o negativa a la siguiente pregunta: ¿Juan, has dejado de robar a tus compañeros en la escuela?

Presuposiciones:

- a. Juan tiene compañeros de escuela.
- b. Juan ha robado a sus compañeros por lo menos una vez en el pasado.

2. Si se responde afirmativamente: Juan ha dejado de robar a sus compañeros en la escuela, entonces Juan ha robado a sus compañeros de escuela por lo menos una vez en el pasado.

3. Si se responde negativamente: Juan no ha dejado de robar a sus compañeros de la escuela, entonces Juan ha robado a sus compañeros de la escuela al menos una vez en el pasado.

4. En conclusión, Juan ha robado a sus compañeros de la escuela al menos una vez en el pasado.

Así, se obtendría un argumento que si bien es circular resulta válido ya que 1b implica 4, llegando a satisfacer el componente ontológico de la RDEF⁴. Sin embargo, a continuación se verá que esta reconstrucción falla y en consecuencia, la PC no puede considerarse como una falacia desde la RDEF. De igual forma se mostrará cómo esto se encuentra relacionado con el hecho de que la RDEF es una definición de falacia que no contempla lo que se podría entender por falacias dialécticas como vendría a ser el caso de la PC.

Lo primero se da en virtud de que, en términos prácticos dicha pregunta (asumida como argumento), por ejemplo, plasmada en un texto, no tendría desarrollo alguno; requiere de un contexto dialógico para ello. Sin esto, no se tendría la materia prima para el eventual argumento que se reconstruye con la estrategia de Jacqueline; nos quedaríamos con una simple pregunta sin respuesta. No habría una audiencia que colabore con la consolidación del argumento respondiendo afirmativa o negativamente para así poder dar la impresión de que se ha establecido algo; no se tendría nada, a lo sumo, un intento fallido por establecer algo. La

⁴ En general "(...) desde un punto de vista lógico: en "A, por lo tanto, A", si la premisa es verdadera, es imposible que la conclusión sea falsa. Por lo tanto, aunque el nombre lo sugiera, el razonamiento circular no es un error lógico." (van Emmeren y Grootendorst, 2002, p. 172).

reconstrucción de Jacquette falla porque intenta reconstruir la PC como un argumento procurando mantener los aspectos dialécticos de la pregunta al margen.

Un último elemento relativo a la falla en la reconstrucción de Jacquette tiene que ver con el hecho de que usualmente es posible que al enunciar un argumento frente a otra persona, esta le conciba como tal, esto es, que dicha persona a lo menos identifique que se intenta establecer algo a partir de unas razones. En contraste con esto, resulta contra intuitivo pensar una situación en la cual una persona le enuncie a otra la reconstrucción de Jacquette en espera de que sea recibido como un argumento; sería una situación tipo “te voy a hacer una pregunta pero independientemente de lo que respondas concluiremos esto”, para que finalmente no se termine por preguntar nada pues en virtud de que habría un argumento no sería necesaria intervención alguna de la contraparte.

Respecto a lo segundo, reconstruir una pregunta como un argumento resulta poco coherente desde la noción de argumento sobre la que se funda la RDEF en la medida en que no toma a consideración aspectos dialécticos. Se necesita un contexto de formulación donde se desenvuelvan unos participantes, a lo menos, quien formula y quien responde, los cuales, a partir, por ejemplo, del principio de cooperación de Grice (1975), se verían abocados a un intercambio que haría posible la configuración de dicho argumento pues el interrogado no ignoraría la pregunta, quedando en condiciones de poder ofrecer respuesta alguna, para el caso de (1), sea directa o no⁵. La RDEF nada nos habla acerca de esto y por tanto no captura lo que sería, en el mejor de los casos, una modalidad argumentativa dialéctica. Así las cosas, dado que

⁵ Para este caso, afirmativa o negativa. Dicho concepto será desarrollado con detalle en la siguiente sección.

la PC no cumple con el componente ontológico de la RDEF no puede considerarse como una falacia a la luz de esta definición.

4. La aproximación de Walton

De acuerdo a Walton (1995) una falacia es “a deceptively bad argument that impedes the progress of a dialogue.” (p. 255). Siguiendo al autor, esta definición se puede escindir en las siguientes cinco condiciones: i) Es un argumento o al menos algo que pretende serlo. ii) No cumple algún estándar de corrección. iii) Es usado en el contexto de un diálogo. iv) Tiene una apariencia de corrección. v) Comporta un problema significativo para la realización del tipo de diálogo en el cual se da. Para que la PC pueda considerarse una falacia debe cumplir con estas cinco condiciones.

Vale la pena notar que las condiciones i y ii se pueden interpretar como versiones más flexibles del componente ontológico y lógico de la SDF pues, como se verá, el primer componente no requiere en sentido estricto que se trate de un argumento, y el segundo, reemplaza la validez por algún criterio de corrección que puede variar de acuerdo al tipo de diálogo que se lleve a cabo. La condición iv, relativa a la apariencia, parece mantenerse con relación al componente psicológico de la SDF. Por su parte, las condiciones iii y v adicionan la dimensión dialéctica a esta definición de falacia al precisar que esta ocurre sólo en un determinado contexto de diálogo.

Respecto a la primera condición, podría objetarse inmediatamente que no la cumple si se tiene en cuenta el intento fallido de Jacquette por reconstruirle como un argumento. Sin embargo, como se mencionó, esta condición en realidad es más laxa que la presentada en la RDEF:

“Purporting to be an argument is enough (it doesn’t really have to be an argument)” (Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2021). Esto se puede interpretar como que la PC en sí misma no debe ser un argumento pero sí debe, a lo menos, servir como herramienta para establecer uno:

“Evidently, questions can be fallacious. True, these are argumentative questions - but they are questions, rather than arguments per se.” (Walton, 1991, p. 362). ,

Tal puede ser el caso, por ejemplo, de una pregunta que se use como instrumento para establecer una proposición que podría servir como premisa para un argumento que eventualmente será presentado luego de que el interrogado responda a la pregunta. También la pregunta podría servir como una forma de establecer una proposición que luego pudiese ser usada para refutar un punto de vista establecido con anterioridad por parte del interrogado.

Así pues, también supondremos que los términos ‘falaz’ o ‘falacia’ se aplican primordialmente a ciertos discursos: a los que son o al menos pretenden ser argumentos. Por derivación, podremos considerar falaces otras unidades discursivas (proposiciones, preguntas, etc.) en la medida en que formen parte sustancial de una argumentación o contribuyan a unos propósitos argumentativos. (Vega, 2013, p. 23)

Así las cosas, se tiene que, en virtud de lo anterior, la PC cumple con la primera condición. Ahora bien, este desarrollo y en especial la mención a Jacquette, permiten dar cuenta de la manera en que la PC cumple la tercera condición, la cual exige que esta sea usada en un diálogo. En este sentido se llegó a que una PC no tendría desarrollo u objeto alguno salvo que exista un diálogo, alguien que formule la pregunta y alguien que responda, para que así emane la materia prima para poder establecer algo, de lo contrario, sería un movimiento argumentativo fallido, vacío.

Para determinar cómo la PC cumple las condiciones de apariencia de corrección y falla en algún estándar de corrección, conviene remitirse a la reconstrucción que Walton (1981) hace de la aproximación de la lógica erotética a lo que podría ser el mecanismo o los elementos

característicos de la PC visto a través del estudio del ejemplo prototípico (1). Cabe recordar que, de acuerdo a Mayorga et al., (2017), las diversas lógicas erotéticas, como las de Harrah, Belnap, Kubinski, Hintikka, entre otras (salvo Wisniewski quien propone un sistema considerablemente distante), pueden entenderse a la luz de los siguientes objetivos: “(...) la búsqueda de la forma lógica de todo tipo de pregunta (...) En segundo lugar, también han buscado modelar el papel que las preguntas pueden jugar en los argumentos deductivos, inscribirlas dentro del modelo de validez lógica, sea clásica o no clásica (...)” (p. 252).

Sentado lo anterior, conviene partir de que para Aqvist (1965) y Belnap (1963), citados por Walton (1981), “(...) the fallacy arises where a question that is actually risky and moreover has a false presupposition is put in the guise of a safe «yes-no» question (...)” (p. 295). En otras palabras, (1) es una pregunta que tiene una presuposición falsa y además es una pregunta riesgosa que parece segura. Desarrollemos las categorías involucradas para entender esta afirmación.

Siguiendo a Walton (1981), una *whether question* (WQ) es aquella pregunta que ofrece una serie de alternativas de respuesta de donde se espera que el interrogado seleccione una. Cada una de las opciones de respuesta constituye una respuesta directa y la unión de las respuestas directas se denomina *presuposición de la pregunta*. En este sentido, una pregunta será *safe* (segura) si la unión⁶ de sus respuestas directas, esto es, la presuposición de la pregunta, es una tautología, en caso contrario, será *risky* (riesgosa). Finalmente, las *Yes-no questions* (YNQ) son un tipo de WQ con sólo dos opciones de respuesta, a saber, afirmativa o negativa; “Yes-no

⁶ Desde la lógica proposicional, dicha unión se representa por medio de la disyunción.

questions are always safe because their presupposition consists in a pair of contradictory alternatives (...)" (p. 295).

Apliquemos lo anterior con nuestro ejemplo: (1) es una WQ, más específicamente una YNQ, en tanto que ofrece dos opciones de respuesta, a saber afirmativa o negativa y en consecuencia es una pregunta segura. Sin embargo, es posible asociar a (1) las siguientes proposiciones: sea A="Juan tiene compañeros en la escuela y los ha robado en el pasado" y B="Juan ha dejado de robar a sus compañeros de escuela". Con esto, se puede representar la unión de las dos respuestas directas, que en principio es el par contradictorio, y por tanto tautología, $W \vee \neg W$, como: $(A \wedge B) \vee (A \wedge \neg B)$ denotando así la *presuposición de la pregunta*. Pero esta expresión no es una tautología⁷, por lo tanto (1) es riesgosa. Sin embargo, dado que (1) es una YNQ, debería ser segura, lo cual genera una contradicción.

Esta contradicción comporta distintas consecuencias. Inicialmente, sería una razón para considerar que las YNQ no son siempre seguras. Sin embargo, la siguiente afirmación de Walton (1981) ofrece una alternativa a esto: "Syntactically, the question is safe, but semantically it is risky — a contradiction." (p. 295). Lo primero se entiende en el sentido de que, por definición, una YNQ es una pregunta con dos respuestas directas contradictorias (afirmativa o negativa), cuya disyunción claramente genera una tautología ($A \vee \neg A$) y por tanto se consideran siempre seguras: "The presupposition appears to be safe. Indeed, it is a tautology of the form 'A or not-A' (...) at the semantic level." (Walton, 1991, p. 343).

Lo segundo, tendría que ver con la forma en que, para el caso de (1), se interpreta lo que significaría responder afirmativa ($A \wedge B$) o negativamente ($A \wedge \neg B$) a dicha pregunta, lo cual ya no

⁷ Puede verificarse a partir de una tabla de verdad o teniendo en cuenta que dicha expresión equivale a la proposición A.

produce un par contradictorio. La consecuencia inmediata apunta a considerar que la interpretación sería incorrecta, sin embargo, esto resultaría más problemático⁸. A cambio, si se tiene en cuenta que las respuestas directas de (1) se pueden representar como proposiciones compuestas, lo cual no siempre sucede con toda YNQ, se tendría que en realidad las YNQ pueden ser riesgosas si sus respuestas directas no son proposiciones atómicas.

De esta forma, se tendría que la característica de (1) radicaría en que es una YNQ aparentemente segura pero en realidad riesgosa en tanto que sus respuestas directas se pueden interpretar como proposiciones compuestas que tienen la apariencia de ser atómicas en la medida en que, en principio, invitan a responder afirmativa o negativamente.

Sentado lo anterior, es claro como (1) cumpliría la condición ii y iv, en tanto que, por un lado, es una pregunta riesgosa presentada como segura, por otro, no alcanza a satisfacer el estándar de corrección que consiste en que si se tiene una pregunta segura, responder directamente no comportaría problema alguno. Finalmente, cabe mencionar que, respecto a la afirmación inicial de que las YNQ son siempre seguras, se llega a que es necesario precisar que esto está sujeto a que se verifique el que sus respuestas directas comporten en efecto proposiciones atómicas o que en su defecto, en caso de poder interpretar sus respuestas directas como proposiciones compuestas, su disyunción sea una tautología⁹.

Para verificar la condición v es necesario recordar la crítica que hace Walton a los límites de la lógica erotética con relación al análisis de (1). El centro de la propuesta de Aqvist y Belnap remite a que (1) contiene una presuposición falsa. Frente a esto Walton notaría que la falsedad de

⁸ Esto se evidencia en la crítica que hace Walton (1981) al método de Harrah para transformar una pregunta riesgosa en una segura, el cual sugiere interpretar las respuestas directas de (1) como $(A \wedge B) \vee \neg(A \wedge B)$. Sin embargo, de acuerdo a Walton, dicha interpretación suprimiría la respuesta 'Juan ha robado a sus compañeros y no ha dejado de hacerlo.'

⁹ Queda abierta la cuestión de si toda YNQ con proposiciones compuestas es riesgosa.

dicha presuposición es algo que no se puede determinar solamente con la pregunta. Por tanto, no es la falsedad de la presuposición lo que importa, sino su carácter problemático o controvertido dentro del contexto de formulación; se trata entonces de una cuestión dialéctica que escapa a la lógica erotética pues hay que acudir a los hechos o a las creencias de los participantes (interrogador-interrogado), en general, al contexto en el que se formula dicha pregunta.

Así las cosas, si bien la lógica erotética de Belnap y Aqvist brinda algunas luces respecto al mecanismo la PC, la característica relativa a la contención de una presuposición falsa no resulta provechosa. En todo caso, la noción de presuposición de la pregunta y el hecho de que suceda algo irregular con ella en virtud de las condiciones que se fijen en el contexto, resulta de interés y por tanto hace necesario precisar un poco más lo que acá sucede desde un enfoque dialéctico:

(...) the characteristic feature of 'many questions' is not that the presupposition of the question is simply false, but rather that it is somehow unwarranted or unwelcome in the context of the argument or disputation (...) The fallacy is: what appears to be a genuine choice of alternatives is in reality a trap" (Walton, 1981, 292-293).

De acuerdo a Walton (1981), una presuposición es no garantizada (Ng) o no bienvenida (Nb) si y solo si no es establecida en un momento dado respecto a un determinado contexto de formulación. A su vez, una presuposición es establecida si y solo si es conocida como verdadera en el contexto de intercambio o formulación por parte de quien pregunta y quien responde. La estipulación de un criterio que dé cuenta de esto con precisión se puede encontrar desde distintos enfoques como la dialéctica formal de Hamblin (1970), la lógica epistémica de Hintikka (1976) o la semántica de Kripke (1965). En todo caso, precisar dicho criterio excede los límites de este escrito.

Ahora bien, ¿de qué manera podría la PC significar un problema para lograr los objetivos del tipo de diálogo en que se sitúa? Primero, hay que partir de que el tipo de diálogo es argumentativo. Segundo, conviene caracterizar antes el escenario bajo el cual la PC no comporta un problema para lograr el objetivo de un contexto argumentativo. Dicho escenario correspondería a aquel esbozado al final de la introducción, el cual podría ilustrarse en una situación hipotética en la que (1) sea formulada luego de que Juan haya confesado el haber robado a sus compañeros en el pasado en pro, por ejemplo, de colaborar con las autoridades para aclarar los móviles del hurto; en este caso (1) no sería una falacia y en general significaría que la PC no sería per se falaz. En términos de lo planteado, esto tendría lugar en caso de que la presuposición de la pregunta no sea Ng. esto es, en caso de que dicha presuposición sea conocida como verdadera por parte de los participantes.

En contraste con lo anterior, la ocurrencia de la condición v, la cual haría falaz a (1), se da cuando la presuposición de la pregunta es Ng, lo cual podría comportar dos escenarios distintos que corresponden justamente a los dos primeros escenarios planteados al final de la introducción. Por un lado, aquel en el cual la pregunta “(...) is used as a sophistical tactic to interfere with the respondent's ability to retract commitment to allegations made by the other party who is asking the question.” (Walton, 1999, p. 382), lo cual se podría entender como una intención de engañar por parte de quien interroga. Por otro, aquel en el que se formula la pregunta de manera desprevenida, es decir, carente de la intención arriba indicada, un eventual error. En cualquiera de los dos casos, la formulación de la pregunta bajo dichas condiciones propiciaría que el interrogado se vea obligado a retractarse posteriormente en caso de que en efecto haya concedido algo con lo cual no estaría de acuerdo. Esto efectivamente se puede entender como un problema significativo para la realización de cualquier tipo de diálogo.

Ahora bien, si se deja hasta acá el desarrollo, el criterio planteado por Walton, consistente en la contención de una presuposición Ng que hace falaz a la PC, no distingue si se trata de una estrategia tramposa o un error. Sin embargo, “A further distinction is drawn between arguments used intentionally to deceive and arguments that merely break a maxim of argumentation unintentionally. The former count as fallacies; the latter, less condemnable, are blunders.” (Walton 1995 citado por Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2021).

Lo anterior se traduce en que, para el caso de la formulación desprevenida, en realidad la PC no debería considerarse una falacia, sino una suerte de “metedura de pata”. A pesar de esta distinción, no se encuentra un lugar en el que Walton la articule con el criterio de la presuposición Ng. Aparte, esto parece entrar en tensión con la propuesta posterior de Walton (2010) consistente en dividir las falacias entre sofismas y paralogismos donde la formulación errónea nuevamente entraría como falacia:

The paralogism is the type of fallacy in which an error of reasoning is typically committed by failing to meet some necessary requirement of an argumentation scheme.

The sophism type of fallacy is a sophistical tactic used to unfairly try to get the best of a speech partner in an exchange of arguments. (p. 11)

Podríamos quedarnos con esta última versión y con ello simplemente habría que entrar a caracterizar con mayor precisión lo que significa tener una presuposición Ng en términos de un criterio a partir de las opciones que se plantearon líneas arriba (Hamblin, Kripke, Hintika, etc.). Sin embargo, esto habría que articularlo con las nociones nuevas que acá se presentan, como es el caso de la noción de *esquema argumentativo*. En todo caso, esta ruta no se explorará en virtud de que la relación entre paralogismo y esquema argumentativo es precisada por Walton (2010) a

partir de un nuevo y robusto cuerpo conceptual cuyo tratamiento se sale de las posibilidades de este escrito.

De todas formas, se tiene que la PC vista a través del caso prototípico (1) se puede concebir como una falacia bajo el tratamiento de Walton en tanto que cumple con las cinco condiciones bajo las cuales se puede escindir este concepto. Sin embargo, cabe recordar que la PC per se no es una falacia, si no se cumple la condición v en cuyo caso estaríamos frente a una pregunta procedente en tanto que no contendría una presuposición Ng.

Finalmente, como ya se había anticipado en la introducción, los ejemplos de PC no se agotan en preguntas similares a (1) ya que si bien (1) es tal vez el tipo de pregunta que más se suele usar para ilustrar esta falacia se posible encontrar ejemplos significativamente distintos (como el de la Royal Society) incluidos como falacias del tipo mencionado: (1) “(...) is a study specimen, whereas more complex or subtle questions of the same form as (...) may actually occur in argumentation and be, for various reasons, harder to deal with.” (Walton, 1981, p. 311). Por tanto, es necesario discernir el núcleo de lo que podrían ser el tipo de preguntas clasificables como preguntas complejas. Se hará una aproximación a esto en la sección final.

5. La perspectiva Pragma-Dialéctica

Esta corriente surge como una alternativa a las posturas anteriormente presentadas en tanto que se presentan razones para considerar que estas brindan un tratamiento insuficiente o poco práctico para algunas falacias. Por un lado, la SDF (e incluso la RDEF), como se vio, al no considerar, por ejemplo, aspectos dialécticos, conlleva al escenario en el que “(...) muchas instancias de falacias generalmente reconocidas caen claramente fuera del ámbito de esta definición. En algunos casos ni siquiera se trata de argumentos (p. ej. la falacia llamada preguntas múltiples y el *argumeutum ad baculum*).” (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 122).

Por otra parte, de acuerdo a van Eemeren y Grootendorst (2002), en el tratamiento de Walton si bien se encuentra que es posible explicar distintas falacias, incluso aquellas que escapan al tratamiento estándar presentado en Hamblin (1970), como es el caso de la PC, acudiendo a diversos sistemas lógicos clásicos y no clásicos (como son la lógica inductiva, la teoría dialéctica del juego, la lógica relacional, epistémica, modal, etc.), esto deviene en un enfoque poco realista en la medida en que, en términos prácticos, “(...) para poder llevar a cabo los análisis se requiere una cantidad considerable de conocimientos lógicos” (p. 122), cuya aprehensión resultaría poco viable para los usuarios del lenguaje cotidiano. De igual forma, este panorama comporta una desventaja teórica en la medida en que “(...) al apoyarse en tantos sistemas lógicos diferentes solo se obtienen descripciones fragmentarias de las diversas falacias y no un cuadro global del campo de las falacias como un todo.” (p. 122), lo cual se evidenció al final de la anterior sección.

Así las cosas, van Eemeren y Grootendorst (1987) presentan un concepto de falacia que se funda sobre una noción pragmática de argumentación, esta última entendida como un medio

para dirimir las eventuales discrepancias de un usuario del lenguaje sobre el punto de vista de otro. De igual forma, dicho concepto está en función de un modelo desarrollado por los autores el cual comporta un conjunto de reglas que todo usuario debe atender si de resolver una disputa (vía argumentación) se trata.

“The model specifies which activities the participants in a critical discussion¹⁰ have to perform at the four stages¹¹ in order to contribute to the resolution of a dispute. (...) the rules of the model indicate what sorts of speech acts in the four stages of a critical discussion can serve the purpose of resolving a dispute, and prescribe when the discussants are entitled, or indeed obliged, to perform a particular speech act.” (p. 299)

En este sentido, una falacia se concibe como el producto de un movimiento o paso incorrecto que se da en el marco de una discusión crítica. Dicho movimiento ilícito es el resultado de violar alguna regla en alguna de las cuatro etapas de la discusión crítica¹². En otras palabras, “In our pragma-dialectical conception, the term 'fallacy' is reserved for speech acts which hinder in any way the resolution of a dispute in a critical discussion.” (van Eemeren y Grootendorst, 1987, p. 284).

Frente a esto, cabe destacar el hecho de que la identificación de las falacias es algo condicional, esto es, un acto de habla puede ser una falacia en la medida en que se enmarque en la resolución de una disputa o diferencia de opinión, en caso contrario no podría etiquetarse como tal. Esto significa que un acto de habla, en este caso la formulación de una PC, candidato a falacia, puede excluirse de dicha categoría desde dos escenarios. Por un lado, en caso de que la

¹⁰ Lugar en el cual los usuarios del lenguaje pueden resolver una disputa por medios argumentativos.

¹¹ De acuerdo al modelo pragma-dialéctico una discusión crítica pasa a través de cuatro etapas, a saber, confrontación, apertura, argumentación y conclusión (van Eemeren & Grootendorst, 1987).

¹² Es posible violar una regla de distintas maneras y desde distintos roles, siendo esta la forma en que se producen los distintos tipos de falacias.

PC se formule al margen de una discusión crítica. Por otro, en caso de que se formule de tal forma que no viole regla alguna. De nuevo, la PC no resulta per se falaz. Sin embargo, se tiene la siguiente dificultad relativa a las posibilidades reales de determinar si en efecto una PC se formula o no dentro de una discusión crítica:

En la práctica, casi nunca un discurso estará completamente orientado a la resolución o completamente no orientado a la resolución. En los casos en que no está claro, y el discurso podría estar o no estar orientado a la resolución de una disputa, conviene emplear la estrategia del *análisis máximamente dialéctico* e interpretar (parte de) el discurso en cuestión como si fuera (parte de) una discusión crítica. (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 125)

El análisis máximamente dialéctico permite analizar los fragmentos o la totalidad de un discurso o texto cuya condición argumentativa no es clara con el objetivo de llevar a cabo una reconstrucción del objeto de análisis, de tal forma que se haga patente la manera en cómo dicho discurso o texto es parte de una discusión crítica: “(...) incluso un discurso argumentativo que se presenta monológicamente, como un discurso parlamentario o el comentario editorial de un diario, puede reconstruirse como (...) una discusión crítica. Siempre habrá, implícitamente, otra parte a la que el argumentador está tratando de convencer.” (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 231).

Dicho análisis parte entonces del supuesto de que todos los actos de habla a analizar están dirigidos en pro de contribuir con la resolución de la disputa. Adicionalmente, su aplicación está en función de la etapa de la discusión crítica en que cada acto de habla se pueda enmarcar. Tal es el caso de la etapa argumentativa donde subyace la estrategia de la *interpretación máximamente argumentativa*, la cual consiste en considerar que:

(...) los actos de habla asertivos implícitos, que pueden ser argumentativos, pero que pueden tener también alguna otra función comunicacional, son interpretados como parte de la argumentación. Lo mismo se aplica a los actos de habla implícitos que a primera vista parecen ser compromisorios, directivos, expresivos o declarativos, pero que juegan un rol constructivo solo si son analizados como asertivos que forman parte constitutiva de una argumentación. (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 70)

De esta forma, al mezclar el análisis máximamente dialéctico con la interpretación máximamente discursiva se llega a que todos los aportes brindados por el protagonista que puedan ser tomados como argumentativos deben poderse reconstruir como tales. Ahora bien, para que esta distinción no parezca trivial, en el sentido de que no nos conduzca a una suerte de “actitud caritativa” exagerada que nos obligue a interpretar cualquier aporte como materia prima de la discusión crítica, haría falta indicar cuándo no pasa esto, es decir, cuándo una contribución podría tomarse finalmente como no argumentativa. Para lograr esto, conviene introducir la noción de *medios de persuasión no argumentativos* cuyo eventual uso conlleva a la violación de la regla IV por parte del protagonista:

Estos medios no se emplean para determinar de una manera racional cuál de las dos partes que están en desacuerdo está realmente en lo correcto, sino para obtener el apoyo de la audiencia. La persuasión no argumentativa generalmente está dirigida a un tercero. (...) Estos trucos retóricos pueden dividirse en dos grupos: el protagonista puede manipular las emociones y prejuicios de la audiencia, o bien puede "vender" su punto de vista, enumerando sus propias cualidades. (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 152)

Ahora bien, un medio de persuasión no argumentativo tiene lugar cuando algún enunciado, asociado al acto de habla en el cual se presenta un punto de vista, no puede ser

considerado un acto de habla complejo. Esto se traduce en que el enunciado no cumple las condiciones de identificación y corrección. Lo primero viene dado, a su vez, por dos condiciones, a saber, el tener un contenido proposicional y esencial, respectivamente, que el enunciado constituya un acto de habla esencial con el que se adquiere un compromiso con la proposición expresada y que el conjunto de actos de habla elementales se puedan entender como un intento por justificar algo. Por su parte, la condición de corrección se divide en condiciones preparatorias y de responsabilidad:

3. Condiciones preparatorias: a) El hablante cree que el oyente no acepta (o, al menos, no acepta automáticamente o completamente) su punto de vista con respecto a p. b) El hablante cree que el oyente está preparado para aceptar las proposiciones expresadas en los actos de habla elementales 1,2, ... ,n. e) El hablante cree que el oyente está preparado para aceptar la constelación de actos de habla elementales 1, 2, ... ,n como una justificación aceptable de p.

4. Condiciones de responsabilidad: a) El hablante cree que su punto de vista con respecto a p es aceptable. b) El hablante cree que las proposiciones expresadas en los actos de habla elementales 1,2, ... ,n son aceptables. e) El hablante cree que la constelación de actos de habla elementales 1, 2, ... ,n es una justificación aceptable de p. lo es, en tanto que no cumple con las condiciones de identidad y corrección relativas a los actos de habla complejos argumentativos. (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 52)

Con todo esto, se tendría el conjunto de herramientas para poder solventar si una PC es formulada en el contexto de interés (resolución de una disputa). Sin embargo, los autores aceptan que, en todo caso, su aplicabilidad no es del todo satisfactoria y en consecuencia podríamos tener casos en los que decidir si se trata del contexto adecuado resultaría difícil: “En los casos

límites, la estrategia de interpretación máximamente argumentativa puede ofrecer una solución, pero esta no siempre es realmente satisfactoria.” (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p.156). Esto se puede ilustrar, por ejemplo, cuando en un discurso o texto, el uso del término ‘argumentación’ es usado coloquialmente al punto de que difiera considerablemente de cualquier uso ubicable en alguna teoría de la argumentación. También puede ser el caso cuando el protagonista es el único que puede determinar la precisión de sus afirmaciones, como puede suceder cuando se afirma algo respecto a un estado mental propio; el antagonista puede confiar o no en ello. En caso de decida no hacerlo, la contraparte quedaría sin recurso alguno; los autores brindan algunos ejemplos de estos en el texto que se viene tratando.

A pesar de los límites planteados, la definición de falacia de la pragma-dialéctica parece superar los problemas de los otros enfoques planteados al inicio de esta sección. Por un lado, esta definición de falacia contempla escenarios dialécticos, abriendo así el paso para el tratamiento de aquellos casos excluidos por la SDF. Adicionalmente, otro de los elementos que tornaba bastante “estrecha” la definición de la SDF y que por tanto no permitía un adecuado análisis de otros casos importantes de falacias, consistía en darle un papel central a la noción de validez. La perspectiva pragma-dialéctica, si bien le toma a consideración, la reduce a sus justas proporciones; “Mientras los enfoques tradicionales (...) tienen solo una norma -la validez formal (...) las diez reglas pragma-dialécticas (...) no solo cubren la validez formal (...) sino también muchos otros aspectos que pueden fallar en el discurso argumentativo.” (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 125)

Por otro, al encontrarse esta definición vinculada de manera sistemática con las reglas de la discusión crítica, propicia un tratamiento de las distintas falacias sobre la base de una teoría globalizante y no fragmentada en una diversidad de sistemas lógicos los cuales involucran alto

grado de tecnicismo, tal como sucede con la aproximación de Walton. Respecto a esto, hay que objetar que el problema relativo a la carga teórica que exige esta propuesta, si bien describe las limitaciones que fácilmente se podría encontrar en los participantes “promedio” de una disputa, invita a considerar que la propuesta de estos autores es más “ligera” en cuanto a tecnicismos, lo cual presupone un criterio de comparación que dé cuenta cuándo una teoría es más técnica que otra, escenario bastante inverosímil; en todo caso, esta cuestión, que en últimas no resulta trascendental para el objetivo de este escrito, queda abierta.

¿Es la PC una falacia en la perspectiva pragma-dialéctica? Sí lo es, toda vez que, como se mencionó, la pregunta se formule en el marco de la resolución de una disputa y viole la regla VI de la discusión crítica, a saber, “Una parte no puede presentar falsamente una premisa como si fuera un punto de partida aceptado, ni puede negar una premisa que representa un punto de partida aceptado.” (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 223). Más específicamente, esta regla es violada por parte del protagonista (quien pregunta) en la etapa 3 (argumentación), quien termina por “wrapping up a proposition in a presupposition”. (van Eemeren y Grootendorst, 1987, p. 288).

En este sentido, el protagonista (quien formula la pregunta) actúa como si la presuposición de la pregunta fuese un punto de partida común, sin que lo sea. De esta forma, evade tanto la carga de la prueba como el que la presuposición de la pregunta sea atacada. Esto lo hace situando dicha presuposición en una posición no evidente de tal forma que pase desapercibida. Sin embargo, cabe objetar, como se vio en la anterior sección, que esto no se da necesariamente por el hecho sólo hecho de plantear la pregunta. Es necesario tener un criterio adicional que dé cuenta de dicha irregularidad el cual no parece encontrarse en los autores.

Frente a esto, parece viable tomar prestada la noción de presuposición Ng en Walton para así interpretar que la forma de envolver la proposición polémica se hace posible gracias a que esta es contenida en una pregunta que parece segura pero que en realidad resulta riesgosa, al menos para el caso de las YNQ (no todas las PC se reducen a YNQ). Análogamente, para el caso de (1), la premisa presentada falsamente como punto de partida aceptado correspondería a la presuposición de la pregunta. Con esto se tendría una explicación híbrida de la PC la cual se espera desarrollar un poco más en el apartado final.

Llegados a este punto este punto conviene esbozar otros puntos problemáticos de esta perspectiva, donde algunos de estos serán retomados en la siguiente sección. Primero, de acuerdo a van Eemeren y Grootendorst (2002), en la PC “hay dos preguntas, una se presenta claramente como tal y la otra no. De esta manera, se da la falsa impresión de que la respuesta a la pregunta no formulada es uno de los puntos de partida comunes (...)” (p. 170). Frente a esto, baste remitirse a la primera sección donde se brindaron razones para considerar que no se trata de varias preguntas como sí de una sola que contiene una proposición polémica (la presuposición de la pregunta).

Otra cuestión relevante remite al ejemplo usado por van Eemeren y Grootendorst (2002) para ilustrar a la PC, el cual resulta considerablemente distinto a (1) en tanto que no es YNQ, ni siquiera WQ. Tal es el caso de la pregunta ‘¿Dónde escondiste el arma homicida?’ Frente a esto, cabe recordar lo indicado en el apartado anterior relativo a la necesidad de realizar una suerte de taxonomía de este tipo de preguntas en aras de delinear los límites de esta categoría y con ello refinar su estudio como falacia. Por lo pronto, es algo que se espera subsanar parcialmente en la siguiente sección.

Finalmente, los autores mencionan que este tipo de falacias se dan de manera frecuente “en las interrogaciones policiales, por ejemplo, y también en las entrevistas políticas.” (van Eemeren y Grootendorst, 2002, p. 170). Respecto a esto cabe mencionar que usualmente este tipo de preguntas suelen estar prohibidas en distintos de contextos salvo que, por ejemplo, para el primer escenario, se trate de un crimen confeso; “This type of question is called a 'leading question' and is ruled out of court in legal debates.” (Hamblin, 1970, p. 40).

6. Consideraciones finales

En esta sección se presentarán los resultados a los que se llegaron en cada apartado a la luz del principal problema acá tratado, a saber, si la PC es una falacia o no. Seguidamente, se retomarán algunos problemas que subyacen a dichos resultados en aras de explorar posibles soluciones y esbozar algunas cuestiones abiertas.

En líneas generales, se llegó a que en efecto la PC puede concebirse como una falacia bajo la perspectiva de Walton y el enfoque pragma-dialéctico. Sin embargo, en ninguna de estas definiciones la PC, por sí misma, es falaz, en el sentido de que el solo hecho de formular una pregunta de este tipo de lugar a dicho estatus. La falacia ocurre en la medida en que se cumplan ciertas condiciones relativas al contexto de formulación, panorama que, en todo caso, comportó algunas problemáticas que serán tratadas a continuación para finalmente articular esto con una visión más general de lo que puede ser una PC, más específicamente, sus elementos característicos.

Antes de continuar con el análisis de los dos enfoques mencionados, si bien la PC no se puede tomar como una falacia bajo la RDEF, es posible afirmar que dicha perspectiva es finalmente absorbida por la de Walton. El componente ontológico y lógico (planteado de manera independiente en la SDF para luego “fusionarse” con el componente psicológico en la RDEF) se volvieron casos particulares de las condiciones de las condiciones i y ii respectivamente. El componente psicológico quedó prácticamente intacto. Por tanto, la RDEF no resulta una perspectiva incorrecta o del todo descartable, sino eventualmente limitada respecto al dominio de las falacias, esto es, aplicaría para unos pocos casos como las denominadas falacias formales (afirmación del consecuente y negación del antecedente).

Sentado lo anterior, se tiene que para el caso del tratamiento de Walton, de las cinco condiciones para que algo sea una falacia, resulta de especial importancia aquella que exige que la formulación de una PC comporte un problema significativo para la realización del tipo de diálogo en el cual tiene lugar. Dicha condición se pudo interpretar como la exigencia de que la presuposición de la pregunta sea Ng.

Ahora bien, en esta perspectiva destaca la problemática asociada al hecho de que la postura más reciente (Walton, 2010) sugiere tomar el caso en el que la PC es formulada de manera descuidada (por error) como una falacia, más específicamente como un paralogismo. A cambio, en Walton (1995) se clasificaría como algo menos condenable; *blunders* (meteduras de pata), no una falacia.

Se tome o no como falacia, distinguir entre un error de razonamiento y una estrategia tramposa de argumentación resulta importante. Ahora, el criterio de la presuposición Ng no parece ayudar para establecer esta distinción en la medida en que en ambos casos se tendría una presuposición de este estilo.

Sin embargo, podría existir la posibilidad de mantener dicho criterio si bajo alguno de los sistemas lógicos sugeridos en la respectiva sección (Hamblin y su dialéctica formal, Hintika y el enfoque epistémico o la semántica de Kripke), aptos para precisar dicho criterio, este se refina bajo el siguiente supuesto: formular una PC por error significa, más allá que los participantes no tomen la presuposición de la pregunta como verdadera, que quien la formula desconoce la existencia de dicha presuposición y por tanto ni siquiera llega a asignarle valor de verdad alguno. Por otra parte, formular la PC tramposamente, significa que quien la formula, no sólo conoce la existencia de dicha presuposición sino que además le toma por falsa y a pesar de esto la formula.

Adicionalmente, resulta de interés discriminar también con mayor finura lo que sucede con la contraparte, ya que dependiendo de las condiciones bajo las cuales responde el interrogado, puede agudizarse el error o consolidarse la trampa. Ambas situaciones tendrían lugar en caso de que el interrogado responda i) sin percatarse de la existencia de la presuposición de la pregunta, ii) de manera directa y iii) que dicha presuposición sea falsa con respecto a sus creencias. Este sería el peor de los escenarios posibles. Sin embargo, y esto también debería ser capturado por un criterio refinado basado en la noción de presuposición Ng, puede haber puntos intermedios. Por ejemplo, el interrogado puede responder de manera directa, sin percatarse de la existencia de la presuposición pero esta es verdadera con relación a sus creencia, lo cual, en últimas, no le dejaría en una situación desfavorable.

Ahora bien, un camino que podría resultar más provechoso, pero que sacrifica la noción de presuposición Ng, consiste en explorar el nuevo marco conceptual desde el cual Walton (2010) pretende explicar de qué forma es que una falacia es algo que aparenta ser un mejor argumento de lo que en realidad es. Cabe recordar que es en este texto donde Walton afirma que tanto sofismas como paralogismos son tipos distintos de falacias, abandonando así la concepción de que los errores no debían catalogarse en dicha categoría (Walton, 1995).

Antes de continuar con esto, destaca el hecho de que, con lo obtenido hasta el momento, parece más viable adherirse a la idea de que formular la PC por error constituye una falacia. Esto se apoya tanto en el hecho de que la definición acá ofrecida lo contempla en virtud de su condición v como en que dicha interpretación resulta viable bajo el criterio de la presuposición Ng. De igual forma, en Walton (2010), a pesar de que hay un giro significativo en cuanto a los conceptos en juego, se mantiene la viabilidad de esta perspectiva.

En este sentido, recordemos que en Walton (2010) las falacias pueden tener dos caras, bien sea, como error de razonamiento o como táctica sofisticada. En dicho texto, se muestra cómo muchas falacias conocidas pueden adscribirse a uno u otro escenario, de hecho, al final de su análisis insinúa que la PC se adscribe exclusivamente al de paralogismo (de hecho se extraña que esta haya sido la única mención en el texto a la PC): “Other fallacies, like equivocation, amphiboly, accent, begging the question, fallacies of irrelevance, like red herring and wrong conclusion, and many questions, do not appear to fit specific argumentation schemes, or benefit directly from schemes when it comes to analyzing them.” (p. 14).

Esto comporta dos tareas a lo menos: por un lado habría que determinar si finalmente se podría explicar, bajo este aparataje conceptual, si la PC se puede concebir como un paralogismo. Por otro, dado que no hay mención alguna a la PC como sofisma, determinar si es posible empatar esta noción con un criterio refinado de la presuposición Ng. De ser posible esto, estaríamos con una versión unificada de la PC como falacia que cubre buena parte de los variados tratamientos de Walton.

Una tercera vía, que por las limitaciones de este escrito sólo se dejará mencionada, podría encontrarse en Vega (2013), en donde se invita a llevar a cabo un enfoque interdisciplinar con la esperanza de encontrar, por ejemplo, en la teoría de la prueba en el derecho, un criterio más práctico.

Un sofisma es un ardid o una argucia deliberadamente engañosa, mientras que un paralogismo constituye más bien un error o un fallo involuntario de razonamiento. Hay quienes, en la actualidad, han considerado esta distinción como una referencia intencional o psicológica, irrelevante a la hora de examinar un argumento. Pero creo que resulta tan

pertinente en el presente contexto como lo es en un contexto jurídico la existente entre dolo y culpa (...). (p. 25)

Esta alternativa consistiría en partir de la forma básica del criterio basado en la presuposición Ng, centrando dicho criterio en las condiciones bajo las cuales la pregunta es formulada con relación a quien interroga. En consecuencia, para dar cuenta de que quien interroga lo hace por error o de manera intencional habría que acudir a los métodos que ofrece la teoría de la prueba en el contexto del derecho penal para determinar si hubo dolo o culpa.

De acuerdo a Ragués (2002), la prueba del dolo en el derecho penal encuentra su actual asidero en la noción de *prueba de hechos subjetivos o psicológicos*, la cual sitúa esencialmente dos medios probatorios, a saber, la confesión autoinculpatória y la prueba de indicios. La primera si bien comporta una mayor fuerza en virtud de que es en últimas el acusado quien puede dar cuenta realmente de sus actos no es la más frecuente por razones obvias. La segunda, que termina por ser la más usada, consiste en “(...) la aplicación por parte del juez de determinadas máximas de experiencia a hechos de naturaleza objetiva previamente probados.” (p. 18).

Esta última sería de nuestro interés, pues, en caso de no poder probar el dolo se asumiría entonces que el interrogado ha actuado culpablemente (por error). Queda entonces abierta la posibilidad de examinar esta propuesta, específicamente el criterio que ofrece el autor para llevar a la práctica la prueba de indicios y con ello obtener un criterio que nos permitiría distinguir si la PC, dadas las condiciones de formulación, sería un sofisma o un paralogismo.

Pasando ya al segundo enfoque, el de la pragma-dialéctica, tenemos que, para que la PC sea considerada una falacia, es necesario que la pregunta sea formulada en un contexto argumentativo y que además el protagonista viole la regla VI de la discusión crítica en la etapa

tres. Así las cosas, formular la PC bajo estas condiciones sería signo de que el protagonista ha tomado falsamente una premisa como punto de partida aceptado y por tanto habrá incurrido en una maniobra ilícita dando lugar así a la falacia.

Ahora bien, recordemos que ambas condiciones comportaron algunos problemas. Por un lado está la cuestión relativa a la capacidad de determinar con precisión si la PC es formulada en un contexto de resolución de una disputa. Por otro, si bien se especifica que la falacia tiene lugar como consecuencia de que el protagonista viola la regla VI en la etapa tres, no hay referencia alguna al criterio para determinar si en efecto se ha violado dicha regla ya que la simple formulación de la pregunta no incurre en dicha violación; hay contextos bajo los cuales la PC resulta lícita. En consecuencia, tampoco parecen existir elementos para diferenciar entre sofisma y paralogismo en este contexto.

Respecto a lo primero, a saber, que lo falaz de la PC se encuentre en función de que esta sea formulada en el marco de la resolución de una disputa (contexto argumentativo), se llegó a una solución considerablemente satisfactoria a partir del análisis máximamente dialéctico y la interpretación máximamente argumentativa. En cuanto a lo segundo, el criterio para determinar si en efecto se ha violado la regla VI, la noción de presuposición Ng, desarrollada en Walton, parece ser provechosa. De igual forma, si se opta por este camino, lo desarrollado en la primera parte de esta sección aplicaría también para este escenario con relación a la distinción entre sofismas y paralogismos.

Llegados a este punto, parece viable proponer que la PC, en tanto falacia, se puede explicar de manera satisfactoria a partir de una integración de la aproximación de Walton y el enfoque pragma-dialéctico. Dicha explicación partiría de este último enfoque y las diez reglas de la discusión crítica, en tanto que, como se mencionó, esto comportaría un punto de partida

globalizante y no fragmentado para dar cuenta de las falacias. Ahora bien, la PC como falacia tendría lugar en la medida en que quien formule la pregunta viole la regla VI en la etapa 3.

Para dar cuenta de que dicha regla se ha cumplido, hay que identificar la presuposición de la pregunta y determinar si es Ng. En caso de que lo sea, hay falacia. Ahora, para determinar si se trata de un sofisma o un paralogismo, encuentro preferible el enfoque interdisciplinar introducido con Vega en la medida en que se concretiza en la teoría de la prueba del derecho penal, para así determinar si hay lugar a culpa (error) o dolo (trampa intencionada) a partir de la prueba de indicios, herramienta práctica y que obedece a una serie de técnicas mejoradas por medio de su uso en la práctica probatoria del derecho.

Finalmente, esto se debe articular con una condición que eventualmente se debe verificar con anterioridad a cualquier otra, a saber, si la pregunta en cuestión es realmente una PC, para ello hay que tener en cuenta el siguiente análisis. Por un lado, recordemos que en cuanto al nombre que esta pregunta recibe, se presentaron razones para considerar más apropiada la denominación Pregunta Compleja que la de Pregunta Múltiple. Sin embargo, cabe precisar que la segunda denominación no resulta del todo inconveniente, pues hay indicios para considerar que el tipo de preguntas con los que se solía presentar esta falacia, por ejemplo, en la antigüedad con Aristóteles, son significativamente distintos a (1); sería pertinente realizar una arqueología del uso de esta expresión que podría hacer justicia a la etiqueta acá descartada: “What we have here is a phenomenon familiar in the fallacy domain, the evolution of the name to cover something quite different evidently from Aristotle's original account.” (Walton, 1981, p. 306).

Por otro, surge la necesidad de determinar el núcleo de cualquier PC, de tal forma que podamos saber si una pregunta cae o no sobre esta categoría. Este escrito se basó principalmente en preguntas del tipo ‘¿Has dejado de ejecutar X acción?’, el cual suele ser el ejemplo

prototípico. En Walton (1999), se hace un estudio similar al efectuado en Walton (1981) con preguntas del tipo (1), de las denominadas *when-question*, a saber, preguntas cuyas respuestas directas consisten en especificar un tiempo determinado: ‘¿Cuándo dejaste de abusar del alcohol?’. Sin embargo, ha quedado patente que pueden existir otros tipos de mayor complejidad. Frente a esto, resulta de interés la aproximación de Walton (1999) a lo que podría ser una definición genérica de la PC:

A question is complex if it has several parts (...) one that has a presupposition that is complex, meaning that the presupposition is a conjunctive proposition, a disjunctive proposition or a conditional proposition, or perhaps another type of proposition that contains some logical connective in a way that makes it have several parts that are component propositions – see Belnap (1963; 1969) and Aqvist (1965). (pp. 380-381)

Efectivamente, dentro de esta categoría entran preguntas que difícilmente se presentarían como falaces, como es el caso de ‘¿Vendrás en un carro rojo o negro?’ ‘¿Recogerás a tu hermano a las 5 pm?’. Este panorama, en vez de comportar un problema, refuerza la idea de que lo falaz de este tipo de preguntas se encuentra fuertemente asociado al contexto de formulación y no a la pregunta en sí misma, lo cual es coherente con los resultados acá obtenidos. De esta forma, será objeto de investigación el realizar un barrido por los distintos ejemplos que se suelen presentar como PC, mostrando de qué manera se ajustan a la definición arriba indicada y de cómo se podrían estudiar bajo la propuesta integrada arriba presentada.

7. Referencias

- Duží, M., & Číhalová, M. (2007). Questions, Answers, and Presuppositions. *Computación y Sistemas*, 647-659.
- Gallardo, I., Salazar, C., Mendoza, C., Rebolledo, C., & Nadia, R. (2013). El Estudio de las Preguntas Retóricas en el Cambio de Actitudes. *Psykhé*, 43-54.
- Grice, P. (1975). Logic and conversation. *Syntax and Semantics*, 41-58.
- Hamblin, C. (1970). *Fallacies*. London: Methuen & CO LTD.
- Hansen, H. (2002). The Straw Thing of Fallacy Theory: The Standard Definition of Fallacy. *Argumentation*, 133-155.
- The Standford Encyclopedia of Philosophy. (2021). Fallacies. Hans Hansen. <https://plato.stanford.edu/archives/fall2019/entries/fallacies/>
- (2021) Questions. Cross, Charles and Floris Roelofsen. <https://plato.stanford.edu/cgi-bin/encyclopedia/archinfo.cgi?entry=questions>
- Harrah, D. (1979). Reviewed Work: The Semantics of Questions and the Questions of Semantics: Case Studies in the Interrelations of Logic, *Semantics, and Syntax*. by Jaakko Hintikka. *Nous*, 95-99.
- Jacquette, D. (1994). Many Questions Begs the Question (But Questions Do Not Beg the Question). *Argumentation*, 283-289.

Philgram, R., & Polcar, L. (2007). Questioning the fallacy of many questions. In F. H. van Eemeren, J. A. Blair, C. A. Willard, & B. Garssen (Eds.), *Proceedings of the Sixth Conference of the International Society for the Study of Argumentation*, 1059-1064

Portillo, J. (2018). El uso de las falacias en la comunicación absurda. *Logos*. 443-458.

Ragués, R. (2002). Consideraciones sobre la prueba del dolo. *Revista de Estudios de la Justicia*. 13-26.

Van Eemeren, F., & Grootendorst, R. (1987). Fallacies in Pragma-Dialectical Perspective. *Argumentation*, 283-301.

Van Eemeren, F., y Grootendorst, R. (2002). *Argumentación, Comunicación y Falacias*. Santiago de Chile: ANDROS.

Vega, L. (2013). *La fauna de las falacias*. Madrid: Trotta.

Venhuizen, N. (2015). *Semantic Theory - Presuppositions*. Presentado en University of Groningen/Universität des Saarlandes.

Walton, D. (1981). The fallacy of many questions. *Logique et Analyse*. 291-313.

- (1991). Critical faults and fallacies of questioning. *Journal of Pragmatics*;15. 337-366.
- (1995). *A Pragmatic Theory of Fallacies*, Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- (1999). The Fallacy of Many Questions: On the Notions of Complexity, Loadedness and Unfair Entrapment in Interrogative Theory. *Argumentation*; 13. 379-383.
- (2010). Why fallacies appear to be better arguments than they are. *Informal Logic*, 30: 159–84.